

2014

RESOLUCIÓN N° _____/2021

AUTORIZA CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL EN PERMISO QUE INDICA.

RECOLETA,

13 SET. 2021

VISTOS: Presentación del interesado Ing. N° 34708 de Fecha 09 de septiembre de 2021; Modificaciones y Actualización de Información, de fecha 08 de enero de 2021; emitido por el Servicio de Impuestos Internos; Decreto Exento N° 1104, de fecha 10 de agosto del 2021, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 1139, de fecha 29 de julio del 2021, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente al Sr. Gonzalo Lizana Cofré; lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE el cambio de razón social de los permisos enrolados con el N° **2-743252**, con giro de **COMERCIAL DISCOTECA**, y el N° **4-511346** con giro de **DISCOTEQUE, CLASIFICACIÓN LETRA "O", LEY 19925**, el cual deberá registrarse a contar de ésta fecha a nombre de **INVERSIONES NOVA SpA, RUT 76.065.281-4**, en la Dirección **AV. RECOLETA N° 1904**.

3.-DEJASE expresamente establecido que el interesado deberá cancelar en forma anticipada en los meses de Enero y Julio de cada año, los derechos señalados en el artículo 24 D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; asimismo, si desea suspender éste permiso, deberá tener pagado en su totalidad el período comprendido entre los meses de Julio a Junio del año siguiente.

4- DEJASE expresamente establecido que esta resolución basta para inspecciones realizadas por fiscalizadores municipales y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

5- LA Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

LESM/GLC/DVM/dg1
09/09/2021



GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

1884049